

Caras A Palomero

Off. 24 de Setiembre

Valga para el Reynado m. S. M. El Sr. D. Fernando Séptimo, y
p.^{ra} falta de papel correspondiente en esta villa año m 1812

Thomas Romales Carrasco Escrib. f. d. de fechos de esta
villa del Casa de Palomero Certifico y doy verdadero tes-
timonio de oím. de los hec. de Justicia de la misma como
en ella dice y sus de Pulo pasado, ley toda la Construc-
cion Política de la Monarquia Española en la Plaza
p.^{ca} de esta Dña. villa a presencia de gran concurso de
Jueces que la ocupaban, en seguida se pasó a la Iglesia
Parroquial reuniéndose los vecinos en ella asistidos del
Juez presidente, y el Ayuntamiento se celebró una Misa
Solemne de accion de gracias; antes del sermón de ella
p.^{ra} el Sr. Cavallero Cura Parroco se habló acerca haciendo
esta una Exortacion correspondiente, y sucesivamente
se prestó juramento por todos los vecinos, y el Clero de puer-
dar la Construcion, como igualmente el Ayuntamiento
con arreglo al Capitulo Tercero del Decreto bajo la
formula siguiente: Jurais por Dios y p.^{ra} los Santos Evan-
gelios guardar la Construcion política de la Monarquia
Española sancionada por las Cortes generales, y Extra-
ordinarias de la Nacion, y ser fieles al Rey? a lo que
respondieron todos los concurrentes si juro; y se cantó el
Te Deum y para que siempre conste expedí un
ata oím. de diez y ocho de Marzo de este a.^o y de oím.
y mandatos de Dños. hec. de Justicia doy el presente
que firmo en la villa del Casa de Palomero y Aposto-
cinco de mil ochocientos doce años

Thomas Rom.
Carrasco

